



## Propondrán unificar a los autónomos con monotributistas en la reforma previsional



Como parte de la reforma previsional, el Ministerio de Trabajo promueve la unificación del régimen de autónomos con el de monotributistas y que los nuevos trabajadores independientes tributen en función de su ingreso real y no de la renta de referencia que se utiliza hoy.

Para ello, evalúa utilizar la información que provee la factura electrónica, que cada vez alcanza a más contribuyentes, como uno de los aspectos para calcular una renta que se acerque a la real, indicaron fuentes de esa cartera.

Esa renta se encontrará después de deducir los pagos por insumos, alquileres u otros gastos propios de la actividad de cuentapropistas, independientes y empresarios, para lo cual habrá que encontrar los parámetros adecuados.

Hoy el sistema resulta injusto, porque para los autónomos que menos ganan el sistema resulta caro, no ofrece cobertura de obra social y la mayoría de los aportantes sólo obtiene la jubilación mínima.

La idea del nuevo régimen -que la Secretaría de Seguridad Social conversa con AFIP, Hacienda y el ámbito privado- es que cuente con un sistema de escalas para fijar diferentes cotizaciones, que vayan incrementándose a medida que se asciende en la escala contributiva, lo que generaría un sistema solidario entre los trabajadores autónomos.

Hoy se paga un 32% sobre la renta presunta mensual, pero lo que se proyecta para pagar la jubilación es el aporte personal del 11% sobre un ingreso que se considera bajo y al jubilarse obtienen en su mayoría el haber mínimo.

En Trabajo también se evalúa que la alícuota incorpore la cobertura por obra social para los autónomos, lo que debería consensuarse con las prepagas, que hoy reciben la derivación de aportes en el caso de los monotributistas.

La idea de máxima incluye incorporar el seguro de riesgos de trabajo, quizá con un mínimo de cobertura, pero también requiere un diálogo con el sector asegurador. Y un seguro de desempleo.

Otro sector con el que deberá ser consensuado es con el de las cajas profesionales, provinciales y municipales. El temor inicial de las cajas era que fueran absorbidas por el nuevo esquema. Pero hoy se evalúa que sean parte de un sistema complementario de los aportes al régimen general.

Es en el ámbito de la Secretaría de Seguridad Social donde se desarrolla la Comisión para el Fortalecimiento de la Seguridad Social y se evalúan las distintas opciones para diseñar un nuevo régimen previsional, que incluye este tramo para los trabajadores autónomos.

El objetivo de la reforma es que los autónomos se formalicen.

Se estima que existen 1,81 millón de trabajadores independientes informales, según calculó el IARAF en base a los datos del Ministerio de Trabajo y el INDEC.

A marzo pasado estaban registrados unos 395,5 mil autónomos, 1,49 millón de monotributistas y 388,8 mil monotributistas sociales. Pero la encuesta permanente de hogares relevó que existen unos 4,09 millones de trabajadores independientes.

El potencial de blanqueo es alto, además, porque los monotributistas es el tipo de trabajadores que más crece entre los registrados: 3,8% interanual en marzo pasado.

En tanto, en las cinco categorías de autónomos, los aportes mensuales van desde \$ 1186,29 a \$ 5219,66, con lo que para un monotributista que debe pasarse a autónomos, el cambio en la tributación le resulta caro y difícil de soportar.

Fuente: *El Cronista*